

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°201-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 10 de julio del 2023

VISTO:

El Oficio N°290-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 03 de julio de 2023, Oficio N°1598-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de julio de 2023, Oficio N°1203-2023-UNJ/OPP, de fecha 06 de julio de 2023, Oficio N°297-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 07 de julio de 2023, Informe N°2043-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 07 de julio de 2023, Informe N°305-2023-UNJ/UTC, de fecha 10 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N°31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, mediante el Oficio N°290-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 03 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos alcanza al Director General de Administración, actividades del Curso- Taller: "Cuidando a los cuidadores: El arte de enseñar con bienestar y resiliencia" por el día del Docente Universitario;

Que, con Oficio N°1598-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 04 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita disponibilidad presupuestal para atender actividades del Curso- Taller: "Cuidando a los cuidadores: El arte de enseñar con bienestar y resiliencia" por el día del Docente Universitario, por el monto de S/14,180.00 (Catorce mil ciento ochenta con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N°1203-2023-UNJ/OPP, de fecha 06 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite disponibilidad presupuestal para atender encargo interno para actividades del Curso- Taller: "Cuidando a los cuidadores: El arte de enseñar con bienestar y resiliencia" por el día del Docente Universitario, por el monto de S/14,180.00 (Catorce mil ciento ochenta con 00/100 soles);

Que, con Oficio N°1635-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 06 de julio de 2023, el Director General de Administración, colico al Presidente de la Comisión Organizadora aprobar con acto resolutivo actividades del Curso- Taller: "Cuidando a los cuidadores: El arte de enseñar con bienestar y resiliencia" por el día del Docente Universitario, por el monto de S/14,180.00 (Catorce mil ciento ochenta con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N°297-2023-UNJ/DGA-URH, de fecha 07 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita al Director General de Administración, encargo interno a favor de la Lic. Xiomara del Carmen Moreno Peralta, para atender actividades del Curso- Taller: "Cuidando a los cuidadores: El arte de enseñar con bienestar y resiliencia" por el día del Docente Universitario, el día 11 de julio de 2023, por el monto de S/14,180.00 (Catorce mil ciento ochenta con 00/100 soles);

Que, con Informe N°2043-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 07 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento emite informe al Director General de Administración en el cual indica que por tratarse de un requerimiento que debe ser atendido de forma inmediata y excepcional solicitado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el mismo que no puede ser ejecutado de forma inmediata por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración considerando que el inicio de la actividad está programada para el 11/07/2023 y teniendo en cuenta que dicha necesidad urgente puede ser cubierta mediante la modalidad de ENCARGO INTERNO, con amparo a las normas expuestas en los párrafos anteriores se sugiere a la Dirección General de Administración que la ejecución sea mediante la figura de ENCARGO INTERNO;

Y, con Informe N°305-2023-UNJ/UTC, de fecha 10 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que el encargo interno está propuesto a cubrirse a nombre de la Lic. Xiomara del Carmen Moreno Peralta, la cual se constató en los sistemas SIGA y SIAF no cuenta con rendiciones pendientes a la fecha;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno por el importe de S/14,180.00 (Catorce mil ciento ochenta con 00/100 soles); a favor de la Lic. Xiomara del Carmen Moreno Peralta, para atender actividades del Curso- Taller: "Cuidando



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°201-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 10 de julio del 2023

a los cuidadores: El arte de enseñar con bienestar y resiliencia" por el día del Docente Universitario, el día 11 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N°264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Lic. Xiomara del Carmen Moreno Peralta y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN


CPC. Hele Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN